



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01105/2024

VISTO:

1.- El Decreto Exento N°2250 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023" y sus modificaciones.

2.- La Resolución Exenta N°2124/2032 que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

3.-La Resolución Exenta N°1475/2023 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

4.- El Decreto Exento N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander.

5.- Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N°1912 de fecha 29 de Julio de 2021.

6.-El Decreto Alcaldicio registro N°1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

7.- Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales.

8.- Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

9.- La Resolución Exenta N°07/2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°2250 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023" y sus modificaciones.

2.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con \$74.700.000.- para ejecutar el "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023".

3.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Memorándum N°151/2023 crea las cuentas de ingreso y gasto para ejecutar el programa "SNSM 2023".

4.- El Detalle de distribución presupuestaria de los aportes de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la ejecución del proyecto "ANTAY SENAMM".

DECRETO:

1.- Apruébese la distribución presupuestaria del Proyecto denominado "Antay Semann: Construyendo Convivencia Escolar", Código SNSM23-CMP-0061, del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal de la Subsecretaría del Prevención del Delito, que se detalla a continuación:

Detalle de distribución presupuestaria, proyecto Antay Semann

Ítem Presupuestario	Aporte Subcretería Total	Observaciones / Recomendaciones
Honorarios	\$10.792.320	Profesional Psicólogo (a) Por 12 meses
	\$10.792.320	Profesional Trabajador (a) Social Por 12 meses
	\$10.792.320	Profesional de las ciencias sociales Por 12 meses
Activos físicos no financieros	\$1.300.000	Computador portable - Laptopintel i5 o superior/16 GB o superior /SSD 512 GB o superior
	\$900.000	Video Proyector 3LCD
	\$218.000	Impresora Multifuncional
Materiales de oficina	\$432.000	Material de oficina para equipo ejecutor: Lapicés de colores, marcadores, cartulinas, goma eva, resmas de papel, archivadores, block tamaño 99 1/4, tijeras, pegamento, cajas de lápiz pasta azul, tabla portapapeles, corchetera, pintura, pincel, greda, lana y otros
Materiales de uso y consumo	\$390.000	Ropa corporativa: 6 chaquetas softshell para el equipo
	\$174.000	Ropa corporativa: 6 poleras para el equipo
	\$1.600.000	Material terapéutico psicológico
Difusión y publicidad	\$500.000	Toldo y pendón roller, para usar en actividades y cierre de proyecto
Bebidas y alimentos	\$1.760.000	Alimentación: colaciones para los talleres y encuentros que se desarrollaran con los adolescentes a lo largo del proyecto.
Servicios de producción y desarrollo de eventos	\$8.000.000	Servicios de talleres para adolescentes de acuerdo a sus intereses
	\$6.500.000	Servicio de capacitación certificada a la comunidad educativa en temática atingente
	\$2.500.000	Actividad de cierre de proyecto
	\$18.049.040	2 Encuentros conmemorativos en relación a temática de convivencia escolar.
Total	\$74.700.000	

2.- Póngase en conocimiento de las direcciones municipales, para los trámites legales que correspondan.

3. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DETALLE DE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación

Documento	Fecha Publicación
02250/2023Decreto alcaldicio Exento	26/09/2023

JZS/DAC/GMM/DCC

Distribución:

DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto
YUREMA QUIÑONES HUACA jefe de unidad departamento de inspección municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21548870&hash=12fe7>